

## Resolución Gerencial General Regional

№ HHS-2017-GGR-GR PUNO

Puno, 0 9 OCT 2017

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6711-2017-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 para el proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI-ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO. META: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de febrero del 2015, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI-ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO. El Proyecto tiene ocho Metas, entre ellas la META 00007 MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL:

Que, con Informe N° 114-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 28 de setiembre del 2017 (elevado con Oficio N° 1360-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda "... es necesario la Ampliación de Plazo N° 01 en vías de Regularización por el periodo de paralización temporal que se tuvo la ejecución de meta desde el 01 de Enero 2017 hasta el 14 de Marzo 2017 por un periodo de 73 días calendario, por lo que debe ser tramitado el presente informe a la Gerencia General General para que se disponga la aprobación bajo acto resolutivo."; y

Estando al Informe N° 114-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 1360-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 328-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, Memorándum N° 1277-2017-GR PUNO/GGR de Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01, por setenta y tres (73) días calendarios, del 01 de enero al 14 de marzo del 2017, del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI-ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO. META: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.







# Resolución Gerencial General Regional

№ HHS -2017-GGR-GR PUNO

0 9 0CT 2017 Puno, .....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los informes que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad del contenido de los funcionarios (Jefe Regional de supervisión Liquidación de Proyectos, Residente y Supervisor de Obra) que suscriben los mismos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

AT O RECOMMENDED TO SEED OF ICINA O SEED OR REGIONAL DE 2 SURIDEA DURO DURO DE COMPANION DE COMP

DUS ALBERTO ANDRADE OLAZO

Meral GERENTE GENERAL REGIONAL